

# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN N° 045-2023-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 17 de enero de 2023



VISTO: La Carta N°044-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA de fecha 13 de enero de 2023, el Mtro. Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación de la designación de asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis del tesista en Ingeniería de Sistemas LINO CENTENO HUAMÁN y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta Nº 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cóndor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA, aprobado mediante Resolución Nº 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, el art. 59 del capítulo III "DEL ASESOR DEL PROYECTO DE TESIS Y DEL INFORME FINAL" del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobado con Resolución Nº 255-2021-CO-UNAJMA, de fecha 10 de setiembre de 2021, establece "la tesis requiere de un Asesor y además un Co-asesor, si así lo amerita el caso, a propuesta del tesista, [...]";

Que, mediante **Resolución Nº082-2022-CFI-UNAJMA** de fecha 18 de abril de 2022 se designa a los docentes para conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería;

Que, con solicitud S/N de fecha 13 de enero del 2023, el egresado de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas **LINO CENTENO HUAMÁN**, solicita la designación de asesor al MSc. Herwin Alayn Huillcen Baca como Asesor y a la MSc. Flor de Luz Palomino Valdivia como Co-asesora del Proyecto e Informe Final de Tesis; adjunta el compromiso de asesor y Co-asesor.

Que, con Acta N° 044-2023-CUI-FI-UNAJMA, de designación de asesor, de fecha 13 de enero del 2023, la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería presidida por el Mtro. Juan José Oré Cerrón aprueban la designación al MSc. Herwin Alayn Huillcen Baca como Asesor y a la MSc. Flor de Luz Palomino Valdivia como Co-asesora del proyecto e Informe Final de Tesis del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería en Sistemas **LINO CENTENO HUAMÁN**;

Que, con Carta N°044-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA de fecha 13 de enero del 2023, el Mtro Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN N° 045-2023-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Arguedas eleva el Acta N°044-2023-CUI-FI-UNAJMA y solicita la aprobación mediante acto resolutivo la designación del asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del bachiller de Ingeniería de Sistemas **LINO CENTENO HUAMÁN**:

Que, en atención a la Carta N°044-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución Nº 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación del MSc. Herwin Alayn Huillcen Baca como Asesor y a la MSc. Flor de Luz Palomino Valdivia como Co-asesora del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del egresado de Ingeniería de Sistemas LINO CENTENO HUAMÁN.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Docente Asesor, y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE INGENIERÍA

Jesús Farfán Inca Roca